

CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y UR

DOMICILIO: 25 DE MAYO 486

CODIGO POSTAL: 1002 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA:

POLIZA N°

17210/166772

PRODUCTOR ASESOR: MALEPLATE, JUAN CARLOS-CTA.1.

MATRICULA: 57532

Entre **Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.**, en adelante "el Asegurador", y "el Asegurado", "Tomador" o "Contratante" que más arriba se indica, convienen en celebrar el presente contrato de seguro, mediante el cual el Asegurador indemnizará daños o pérdidas generados por las causas y circunstancias que se detallan en las Condiciones Generales, Específicas, Especiales, Cláusulas Particulares N° 1, 2 y las mencionadas en las Cláusulas Particulares.

Las partes contratantes, se someten a las disposiciones de la Ley de Seguros N° 17.418, y de la Ley N° 20.091, las que rigen en integridad para el presente contrato con las modalidades convenidas por las partes y establecidas en esta póliza.

RENUEVA PÓLIZA NRO. 162100087624

VIGENCIA: Desde las doce horas del: 01/01/2018 Hasta las doce horas del: 01/01/2019
 MONEDA DEL CONTRATO: PESOS VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PAGO:

PRIMA	REC. ADM.	REC. FCIERO.	TEA%	DER. EMISION	IMP/TASAS	SELLOS
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

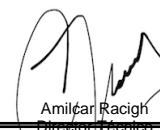
PRIMA DE RIESGO	GTOS. EXPLOTACION	CUIT	GTOS. ADQUISICION	PREMIO
0,00	0,00	30527728831	0,00	0,00

COBERTURA	CONDICIONES PARTICULARES	SUMA ASEGURADA
-----------	--------------------------	----------------

PLAN Y SUMAS ASEGURADAS TOTALES:

MUERTE E INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTE LAS 24 HORAS

ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y ACTIVIDAD SEGÚN DETALLE ANEXO II



Amilcar Racigh
 Director Técnico

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2017

Allianz Argentina Cía de Seguros S.A.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

"Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."

"La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; O bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@ssn.gob.ar" o vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora."

Avda. Corrientes 299 - C1043AAC - Capital Federal - Tel.: 4320-3800 - Fax.: (541) 4320-3802

HOJA: 2

POLIZA: 17210/166772

ENDOSO: 0

SECCION: ACCIDENTES PERSONALES

ASEGURADO: CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y UR

EDAD LIMITE DE INGRESO Y PERMANENCIA

SE ESTABLE PARA LA PRESENTE POLIZA UNA EDAD MAXIMA DE INGRESO DE 74 AÑOS Y UNA EDAD MAXIMA DE PERMANENCIA DE 75 AÑOS (AL CUMPLIR LA EDAD DE 75 AÑOS).

-

REDUCCION DE COBERTURA.

A PARTIR QUE EL ASEGURADO CUMPLA LA EDAD DE 70 AÑOS LA COBERTURA SERA DE MUERTE UNICAMENTE.

-

SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL/PARCIAL Y PERMANENTE \$ 340.000.- (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)

-

CUMULO MAXIMO POR EVENTO:

LA SUMA MAXIMA A ABONAR EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR SINIESTROS CAUSADOS U ORIGINADOS POR HECHOS CATASTROFICOS, NO PODRA SUPERAR EL IMPORTE DE \$ 5.000.000.- (CINCO MILLONES DE PESOS). TODO IMPORTE QUE SUPERE LA SUMA ANTEDICHA, QUEDARA EXCLUSIVAMENTE A CARGO DE LA EMPRESA ASEGURADA

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
CLÁUSULAS ADICIONALES
ACCIDENTES PERSONALES

HOJA: 1
POLIZA: 17210/166772

COBERTURA ADICIONAL DE ASISTENCIA MEDICA

ESTE SEGURO CUBRE HASTA LA SUMA PREVISTA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA EN QUE HAYA INCURRIDO RAZONABLEMENTE EL ASEGURADO PRESCRIPTA POR EL FACULTATIVO, CON MOTIVO DE TODO ACCIDENTE CUBIERTO POR LA POLIZA.

EL ASEGURADOR NO TOMARA A SU CARGO LOS GASTOS POR VIAJES Y ESTADIAS PARA TRATAMIENTOS TERMALES O CONVALENCIAS NI POR EL SUMINISTRO DE LENTES, APARATOS ORTOPEDICOS Y PROTESIS DENTALES.

ESTA COBERTURA QUEDARA AUTOMATICAMENTE RESTABLECIDA PARA NUEVOS SINIESTROS, OBLIGANDOSE EL ASEGURADO AL PAGO DE LA PRIMA SOBRE EL MONTO QUE SE RESTABLECE CALCULADA A PRORRATA DESDE LA FECHA DEL SINIESTRO QUE ORIGINO LA REDUCCION DE LA SUMA ASEGURADA.

POR TRATARSE DE UN SEGURO DE DAÑOS, SI SE ASEGURA EL MISMO INTERES Y EL MISMO RIESGO CON MAS DE UN ASEGURADOR, EL ASEGURADO NOTIFICARA SIN DILACION A CADA UNO DE ELLOS LOS DEMAS CONTRATOS CELEBRADOS, CON INDICACION DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA, BAJO PENA DE CADUCIDAD.

CON ESTA SALVEDAD, EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADOR CONTRIBUIRA PROPORCIONALMENTE AL MONTO DE SU CONTRATO, HASTA LA CONCURRENCIA DE LA INDEMNIZACION DEBIDA.

EL ASEGURADO NO PUEDE PRETENDER EN EL CONJUNTO UNA INDEMNIZACION QUE SUPERE EL MONTO DEL DAÑO SUFRIDO.

ANEXO A

CLAUSULA 2025

LA COBERTURA DEL SEGURO INCLUYE LAS LESIONES O ACCIDENTES QUE FUEREN LA CAUSA GENERADORA DIRECTA DE LA MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL, DE CADA ASEGURADO INCLUIDO POR EL CONTRATANTE EN LA PRESENTE POLIZA, QUE SE PRODUZCAN DURANTE O EN OCASION DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS Y EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES DE LA POLIZA.

QUEDAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DE ESTE SEGURO LAS LESIONES O ACCIDENTES QUE FUEREN LA CAUSA GENERADORA DIRECTA DE LA MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL, DEL ASEGURADO QUE SE PRODUZCAN SIN HABER ESTE CUMPLIDO TOTAL O PARCIALMENTE, YA SEA POR ACCION U OMISION, LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE EN LOS LUGARES E INSTALACIONES EN QUE SE DESARROLLEN LAS MISMAS, LOS USOS Y COSTUMBRES Y LAS REGLAS DEL BUEN ARTE IMPERANTES EN LA ACTIVIDAD, SECTOR Y REGION DE ACUERDO A LAS MODALIDADES QUE EL TIPO DE ACTIVIDAD REQUIERA Y EN ESPECIAL AQUELLAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SURGEN DE LA TABLA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, DEJANDO CONSTANCIA QUE EN NINGUN CASO LA COBERTURA INCLUIRA LAS LESIONES O ACCIDENTES QUE FUEREN LA CAUSA DIRECTA DE LA MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL DEL ASEGURADO QUE SE PRODUZCAN EN OCASION O DURANTE LA REALIZACION DE TRABAJOS EN UNA ALTURA MAYOR A DOCE METROS.

TABLA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CASCO DE SEGURIDAD

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: CABEZA

RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE OBJETOS (IMPACTO Y/O PENETRACION) - CONTACTO ELECTRICO - SALPICADURAS QUIMICAS

EJEMPLOS DE UTILIZACION: INSTALACIONES TERMOMECANICAS - PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS, TELEFONICOS, DE ENERGIA, VIDEOCABLE Y OTROS - ROMPEPAVIMENTOS - CARGA, DESCARGA Y MANIPULEO DE MATERIALES EN DEPOSITO - TAREAS DE CONSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA - SOBRESTANTES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO.

ANTEOJO PANORAMICO DE SEGURIDAD

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: OJOS

RIESGO A CUBRIR: PROYECCION DE PARTICULAS (IMPACTO Y/O PENETRACION)

EJEMPLOS DE UTILIZACION: PICADO DE PAREDES Y PISOS CON CORTA-FRIO, CONSTRUCCION - PLANTA EXTERNA - TAREAS EN TORRES - MANTENIMIENTO EN PLANTA INTERNA - TERMOMECANICA - FUERZA - AMOLADORA.

CASCO DE SEGURIDAD

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: CABEZA

RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE OBJETOS (IMPACTO Y/O PENETRACION).CONTACTO ELECTRICO. SALPICADURAS QUIMICAS

EJEMPLOS DE UTILIZACION: INSTALACIONES TERMOMECANICAS.PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS, TELEFONICOS, DE ENERGIA, VIDEOCABLE Y OTROS.ROMPEPAVIMENTOS.

CARGA, DESCARGA Y MANIPULEO DE MATERIALES EN DEPOSITO.TAREAS DE CONSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA. SOBRESTANTES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO.

ANTEOJO PANORAMICO DE SEGURIDAD

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: OJOS

RIESGO A CUBRIR: PROYECCION DE PARTICULAS (IMPACTO Y/O PENETRACION)

EJEMPLOS DE UTILIZACION: PICADO DE PAREDES Y PISOS CON CORTA-FRIO, CONSTRUCCION.PLANTA EXTERNA.TAREAS EN TORRES.MANTENIMIENTO EN PLANTA INTERNA.TERMOMECANICA.FUERZA.AMOLADORA.

PROTECCION FACIAL

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: CARA

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**CLÁUSULAS ADICIONALES
ACCIDENTES PERSONALES****HOJA: 2****POLIZA: 17210/166772**

RIESGO A CUBRIR: PROYECCION DE PARTICULAS (IMPACTO). SALPICADURAS CON LIQUIDOS CORROSIVOS. ARCOS ELECTRICOS BT.
EJEMPLOS DE UTILIZACION: TAREAS CON MARTILLO NEUMATICO (ROMPEPAVIMENTOS)

SALA DE BATERIAS A CUBA ABIERTA.SALAS DE FUERZA.AMOLADURA Y SOLDADURA.

PROTECTOR AUDITIVO

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: SISTEMA AUDITIVO

RIESGO A CUBRIR: ELEVADO NIVEL SONORO

EJEMPLOS DE UTILIZACION: TAREAS CON MARTILLO NEUMATICO (ROMPEPAVIMENTOS).

SALAS DE FUERZA.TERMOMECANICA. TALLERES METALURGICOS.

DELANTAL DE PVC

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: ZONA TRONCO ABDOMINAL

RIESGO A CUBRIR: SALPICADURAS CON PRODUCTOS ACIDOS O CAUSTICOS

EJEMPLOS DE UTILIZACION: SALA DE BATERIAS A CUBA ABIERTA.PLANTAS QUIMICAS, ETC.

CALZADO DE SEGURIDAD

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: PIES/TOBILLOS/PIERNAS

RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE OBJETOS PESADOS. PENETRACION DE ELEMENTOS PUNZANTES Y/O CORTANTES. GOLPES EN TALONES. GOLPES CONTRA OBJETOS FINOS

EJEMPLOS DE UTILIZACION: TAREAS DE MANTENIMIENTO GENERAL EN EDIFICIOS.

SALA DE CALDERAS (TERMOMECANICA).PLANTA EXTERNA.CHOFER DE HIDROELEVADOR.

ALMACENES Y DEPOSITOS.SOBRESTANTES.MANTENIMIENTO DE LINEAS EN PLANTA EXTERNA.TAREAS CON MARTILLO NEUMATICO (ROMPEPAVIMENTOS). TAREAS DE RUTINADOR-TORRERO.

BOTAS DE GOMA

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: PIES/PIERNAS

RIESGO A CUBRIR: TRABAJOS EN LUGARES CON AGUA Y BARRO O CON ELEVADA HUMEDAD.CAIDA DE OBJETOS

EJEMPLOS DE UTILIZACION: EN SALA DE BATERIAS PLOMO-ACIDO.PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS.TRABAJO EN CAMARAS DE REGISTRO, CON AGUA O HUMEDAD.

CINTURON DE SEGURIDAD

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: INTEGRAL

RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE ALTURA

EJEMPLOS DE UTILIZACION: TRABAJOS EN ALTURA (POSTES, CUBIERTAS, ETC.)

ARNES DE SEGURIDAD

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: INTEGRAL

RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE ALTURA

EJEMPLOS DE UTILIZACION: TRABAJOS EN MASTILES, ANTENAS, TORRES.TRABAJOS EN PLANTELES

SOGA SALVAVIDAS

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: INTEGRAL

RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE ALTURA

EJEMPLOS DE UTILIZACION: TRABAJOS EN ALTURA (POSTES, CUBIERTAS, MASTILES, ANTENAS, TORRES, ETC.).

RESPIRADOR CON FILTRO QUIMICO/FISICO/OTRO

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: SISTEMA RESPIRATORIO

RIESGO A CUBRIR: INHALACION DE VAPORES DE SOLVENTES.

EJEMPLOS DE UTILIZACION: EN LIMPIEZA DE EQUIPOS CON SOLVENTES.PINTURA EN TALLERES CON PISTOLA DE AIRE MANUAL.

GUANTES DE USO GENERAL

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: MANOS

RIESGO A CUBRIR: ENGANCHE, PENETRACION, ABRASION, CORTE,HUMEDAD, SUSTANCIAS IRRITANTES DERMICAS

EJEMPLOS DE UTILIZACION: MANEJO DE MATERIALES EN ALMACENES Y DEPOSITOS.

SALA DE CALDERAS (TERMOMECANICA).SALA DE FUERZA.SALA DE BATERIAS DE PLOMO - ACIDO Y NIQUEL CADMIO.TAREAS EN POSTES.TAREAS EN TORRES.PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS.ROMPEPAVIMENTOS.

GUANTES PVC

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: MANOS

RIESGO A CUBRIR: SALPICADURAS QUIMICAS (ACIDAS Y ALCALINAS). MANIPULEO DE SUSTANCIAS O MATERIALES HUMEDOS.

EJEMPLOS DE UTILIZACION: MANIPULEO DE SOLVENTES PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS.

SALA DE CALDERAS (TERMOMECANICA).SALA DE BATERIAS (PLOMO-ACIDO).

GUANTES DIELECTRICOS

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: INTEGRAL

RIESGO A CUBRIR: RIESGO DE CONTACTO ELECTRICO

EJEMPLOS DE UTILIZACION: SALA DE FUERZA. PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS EN PROXIMIDAD DE LINEAS DE TENSION ELECTRICA.TAREAS EN TORRES. INSTALADOR-REVISADOR.

GUANTES TERMO-AISLANTES

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: MANOS

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
CLÁUSULAS ADICIONALES
ACCIDENTES PERSONALES

HOJA: 3
POLIZA: 17210/166772

RIESGO A CUBRIR: CONTACTO CON OBJETOS CALIENTES
EJEMPLOS DE UTILIZACION: SALA DE CALDERAS (TERMOMECANICA).FUNDICIONES.

EXCLUSION DE CLAUSULAS

SE DEJA CONSTANCIA QUE QUEDAN SIN EFECTO LAS CLAUSULAS Nro. 10 "INVALIDEZ TEMPORARIA" Y Nro. 11 "CONCURRENCIA DE INVALIDECES", INCLUIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA.

DEDUCIBLE A CARGO DEL ASEGURADO

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE LA COBERTURA DE ASISTENCIA MEDICA, LA PRESENTE POLIZA CUBRE UNICAMENTE EL EXCESO DE LOS PRIMEROS \$200 (pesos doscientos) POR CADA EVENTO INDEMNIZABLE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE QUEDAN SIN EFECTO LAS CLAUSULAS N°10 "INVALIDEZ TEMPORARIA" Y N°11 "CONCURRENCIA DE INVALIDECES", INCLUIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA.
CONOZCO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SERÁN SOLICITADOS POR DISPOSICIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO, AL MOMENTO DE CUALQUIER PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE POR CAUSA O EN RAZÓN DE LA PÓLIZA Y/O AL MOMENTO DE REALIZARSE CUALQUIER CESIÓN DE DERECHOS O CAMBIO DE BENEFICIARIOS DESIGNADOS.
SE MANTIENE LA VALIDEZ DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ACOMPAÑADAS CON LA PÓLIZA N° 162100087624 EL ASEGURADO PODRÁ REQUERIR EL TEXTO COMPLETO DE DICHAS CONDICIONES EN CUALQUIER MOMENTO
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION SEGUN
PROVEIDO Nro. 94650

Información al Asegurado

Medios de pago

Usted podrá abonar su seguro eligiendo entre las siguientes alternativas:



1 - CBU: Débito en cuenta corriente o caja de ahorro

Adhiriéndose a este sistema, Ud. abonará su cuota de seguro mediante el débito automático en cuenta. Podrá adherirse en ocasión de la contratación de su póliza, informando los 22 dígitos correspondientes a su cuenta bancaria.



2 - Tarjeta de Crédito

Podrá acceder a este sistema informando al contratar la póliza: tipo y número de tarjeta, su nombre completo, titular de la misma y vencimineto

- VISA
- MASTERCARD / ARGENCARD
- CABAL
- AMERICAN EXPRESS
- DINERS
- NARANJA



3 - Pago electrónico

Para los usuarios de tarjeta Banelco: Podrá acceder al sistema mediante su "código de identificación para el pago electrónico" que aparece en la parte superior de la factura. RED BANELCO / www.pagomiscuentas.com



4 - Transferencia Bancaria

-Banco: Santander Río	-Banco: Galicia
-CBU: 07200007-70000003029845	-CBU:007006892-0000002109839
-Cuenta N°: 072-00070302984	-Cuenta N°: 2109/8 068/3
-Titularidad: Allianz Argentina Cía. de Seguros S.A.	-Titularidad: Allianz Argentina Cía. de Seguros S.A.

Una vez realizada la transferencia, por favor enviar el comprobante correspondiente, el número de póliza y endoso que cancela a la siguiente dirección de correo electrónico: cobranzas_net@allianz.com.ar.



5 - Otros medios de pago

Con el cupón de pago podrá abonar el seguro cerca de su domicilio, en cualquier momento. En el caso de no haber recibido el cupón correspondiente, podrá solicitarlo a su Productor Asesor. Ventanillas habilitadas de:

- STANDARD BANK • BAPRO PAGOS
- RAPIPAGO • CITIBANK
- PAGO FACIL

*En caso de extravío del cupón de pago, podrá abonar su cuota en los Centros de Servicio PAGO FACIL habilitados, informando su número de póliza al operador, reemplazando la barra por un cero.

NOTA: Para el supuesto caso que el Asegurado abonara una cuota determinada salteando la cronología de los vencimientos establecidos en el plan de pagos, dicho pago será imputado a la cuota con vencimiento más antiguo. Las consecuencias de la falta de pago de la prima y/o cuota respectiva en tiempo y forma como así también las condiciones a cumplimentar para restablecer la cobertura, surgen de las disposiciones de la póliza de seguro.